



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 415/2020

QUE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE PERFILES Y MATRICES DE EVALUACIONES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 35/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020” Y DISPONE EL TRATAMIENTO PARA PROCESOS AD REFERÉNDUM.

Asunción, 30 de setiembre de 2020

Visto: La Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

La Ley N° 6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”;

El Decreto N° 3857/2015 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

El Decreto N° 3506/2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, modificado por Decreto N° 3755/2020 de fecha 26 de junio de 2020.

La Resolución N° 35/2020 del 22 de enero de 2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”;

La Resolución 293/2020 del 01 de julio de 2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y SANITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS PARA INGRESO Y/O PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-2019)”;

El Memorándum DGC N° 51/2020, de fecha 30 de setiembre de 2020; y





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 415/2020

QUE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE PERFILES Y MATRICES DE EVALUACIONES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 35/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020” Y DISPONE EL TRATAMIENTO PARA PROCESOS AD REFERÉNDUM.

Considerando: *Que, la Secretaría de la Función Pública como órgano central normativo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000, así como de formular la política de recursos humanos del sector público, tomando en consideración los requerimientos de un mejor servicio, así como de una gestión eficiente y transparente, asesorando a la Administración Central, Entes descentralizados, Gobiernos departamentales y municipales, acerca de la política sobre recursos humanos a ser implementada.*

Que, el Decreto N° 3857/2015 “Que aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la ley N° 1626/2000 de la función pública”, en su artículo 2° autoriza a la Secretaría de la Función Pública a establecer los instrumentos técnicos legales, y a dictar los actos administrativos pertinentes para la implementación del presente Decreto, disponer su aplicación por parte de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas o sus equivalentes de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y a ajustarlo en cuanto a la manera de implementación u otras cuestiones de forma cuando las circunstancias así lo requieran, sin alterar los mecanismos de selección preestablecidos y vigentes hoy en funcionamiento a través del Portal: www.paraguayconcurso.gov.py, aprobado por el Decreto N° 1212/14.

Que, la Ley N° 6524/2020 que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, por el presente Ejercicio Fiscal, ante la pandemia del COVID-19 o Coronavirus, establece medidas excepcionales de carácter presupuestario, fiscal y administrativo, de protección del empleo y de política económica y financiera a fin de mitigar o disminuir las consecuencias de la pandemia.



A handwritten signature in blue ink, located below the circular stamp.

A handwritten signature in blue ink, located to the right of the main text block.



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 415/2020

QUE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE PERFILES Y MATRICES DE EVALUACIONES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 35/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020” Y DISPONE EL TRATAMIENTO PARA PROCESOS AD REFERÉNDUM.

Que, el Decreto N° 3755/2020 que modifica los artículos 8° del Decreto N° 3506/2020, dispone medidas de racionalización de gasto para el presente ejercicio fiscal, entre las cuales suspende nuevas contrataciones de personal en todas las modalidades, nuevos nombramientos y promociones, en todos los Organismos y Entidades del Estado, con excepción a las contrataciones temporales necesarios ante la pandemia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar, Hospital de Policía y para el Ministerio de Justicia, contratación de personal para los proyectos con código SNIP, y los nombramientos en cargos de confianza.. Estableciendo, además, que, para todos los casos, serán válidas, únicamente las autorizaciones otorgadas por el Equipo Económico Nacional en el presente Ejercicio Fiscal y que las excepciones a la presente disposición podrán ser solicitadas al Equipo Económico Nacional.

Que, la Dirección General de Concursos, a través el Memorándum DGC N°51/2020, propone la recalendarización de los plazos de procesos de concursabilidad, tendiente a una mejor organización para atención a los requerimientos de los Organismos y Entidades del Estado.

Por Tanto; en uso de sus atribuciones legales,

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública**

R e s u e l v e:

Artículo 1° *Extender el plazo para la recepción de solicitud de homologación de perfiles y matrices de evaluaciones, establecido en el artículo 4° de la Resolución 35/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”, hasta el viernes 9 de octubre de 2020.*





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 415/2020

QUE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE PERFILES Y MATRICES DE EVALUACIONES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 35/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020” Y DISPONE EL TRATAMIENTO PARA PROCESOS AD REFERÉNDUM.

Artículo 2° Disponer que los procesos iniciados a partir del **02 de noviembre de 2020**, deben cumplir con las formalidades de justificaciones y provisiones de un proceso AD Referéndum, debidamente autorizado por el Equipo Económico Nacional. Los procesos iniciados sin la modalidad Ad Referéndum, deben culminar en el presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 3° Derogar el artículo 5° de la Resolución N° 35/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”.

Artículo 4° La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y publicar la presente Resolución en el portal de Internet de la Secretaría de la Función Pública www.sfp.gov.py y cumplido archivar.


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública